



"Crecemos Sólidos para servir"

**LA COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN Y
EMPRESARIOS DEL PUTUMAYO**

Personería Jurídica No. 111 del 1 de febrero de 1984-DANCOOP Nit.800.173.694-5

CIRCULAR EXTERNA No.007

PARA : ASOCIADOS COOTEP
DE : GERENCIA
FECHA: MAYO 14 DE 2020
ASUNTO: PLAZO ALIVIOS FINANCIEROS Y NO COBRO PRE JURIDICO

Teniendo en cuenta las decisiones adoptadas por el consejo de administración en reunión de los días 13 y 14 de mayo de 2020, según Acta Nro. 425, se informa que para la administración es pertinente tomar medidas en atención a las recomendaciones y sugerencias del comité de atención de emergencias, las cuales permiten definir el impacto generado por la crisis derivada de la pandemia del Coronavirus COVID-19, con el ánimo de proteger la sostenibilidad, solidez y rentabilidad de la cooperativa, y a su vez otras que permitan mitigar la afectación económica de sus asociados; por lo tanto se informa lo siguiente:

1. Se fija como plazo máximo para acogerse a los alivios financieros de que trata la Circular Externa Nro. 004, el 31 de mayo de 2020, pasada esta fecha no se aceptara solicitudes al respecto.
2. Se suspende el cobro del 5% de pre jurídico, a los deudores que presenten vencimientos de cartera entre 31 y 90 días, generados sobre el valor vencido, lo anterior durante tres meses a partir de la fecha de la presente circular.

Cordialmente,

RAQUEL MALUA SAYALPUD
Gerente Cootep